

22 de agosto 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N° 181-09-19

SESIÓN ORDINARIA: 16-09-19 FECHA: 4 de setiembre 2019 ARTICULO: VII
REF: CNE-DE-OF-0418-19 /CNE-UGPR-OF-1223-19

Señor

Marvin Coto Hernández
SENARA

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N° 181-09-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Rehabilitación de la infraestructura y la Producción Agropecuaria en los Sectores de Olivia, Margarita, Paraíso, y Las Vegas, Talamanca, Limón”.
2. Se designa al SENARA como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-100-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 39056

–MP por un monto de ₡821,602,748,00 (ochocientos veintiún millones seiscientos dos mil setecientos cuarenta y ocho colones sin céntimos).

4. Se otorga ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

Notifíquese.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

✉ *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*